

BANDO

USO RESPONSABLE Y RESTRICCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

La Alcaldía del Ayuntamiento de Escorial de la Sierra,

HACE SABER:

Que, debido al **elevado consumo de agua que se está registrando durante estos días**, el caudal de entrada de agua al depósito municipal resulta insuficiente para permitir una adecuada recuperación de sus niveles, por lo que es necesario adoptar medidas para garantizar el abastecimiento destinado al **consumo humano y a las necesidades esenciales de la población**.

Por ello, se recuerda que el agua de la red municipal debe destinarse **prioritariamente al consumo humano y a las necesidades domésticas esenciales**, debiendo evitarse todos aquellos usos que supongan un consumo elevado y no resulten imprescindibles.

Mientras persista esta situación, **NO DEBERÁ UTILIZARSE AGUA DE LA RED MUNICIPAL PARA:**

- Riego de huertos, jardines, césped y zonas similares.
- Llenado o renovación de piscinas.
- Lavado de vehículos.
- Limpieza de patios, fachadas, calles u otras superficies mediante agua de la red.
- Cualquier otro uso no esencial que implique un consumo elevado de agua.

Asimismo, se solicita a todos los vecinos que **reduzcan al máximo posible el consumo doméstico**, evitando cualquier gasto innecesario.



IMPORTANTE

Se advierte que, **si continúa el elevado consumo de agua y el nivel del depósito municipal no consigue recuperarse**, el Ayuntamiento podrá verse obligado a adoptar **restricciones temporales en el suministro, incluidos cortes de agua en determinadas franjas horarias**, con el fin de garantizar la disponibilidad de agua para el consumo humano y las necesidades esenciales de la población.

Por ello, se hace un llamamiento a la **responsabilidad y colaboración de todos los vecinos**, evitando cualquier consumo innecesario y, especialmente, los usos no esenciales del agua de la red municipal.

La colaboración de todos es imprescindible para evitar tener que adoptar restricciones o cortes en el suministro de agua.

El Ayuntamiento realizará un seguimiento continuo de la situación y comunicará cualquier modificación o medida adicional que resulte necesaria.

En Escorial de la Sierra, a 14 de agosto de 2026.

LA ALCALDESA

Fdo.: M. Maiter Benito Melchor

